	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó 24 de noviembre de 2022

S687629

Señor,
ROJAS GUERRERO ALEJANDRO WILSON MATEO
 Representante legal
 HYDROMAN
 Carrera 78 45 FF 12 Oficina 1204
 MEDELLÍN, ANTIOQUIA
 hydro@hydroman.co
 Tel: 5087776
 Cel: 3105151757

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ 2022- 095
 Solicitud de oferta PRQ 2022-049
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON VEHÍCULO SUCCIÓN PRESIÓN.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P** mediante informe del mes de noviembre de 2022, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.


Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$134.946.000), a precios fijos IVA incluido, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Valor correspondiente a los siguientes ítems y cantidades (cuadro anexo)

ÍTEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON VEHÍCULO SUCCIÓN PRESIÓN	Horas	504	\$225.000	\$113.400.000
Valor de la oferta si IVA					\$ 113.400.000
Valor IVA 19%					\$21.546.000
Valor total de la oferta					\$ 134.946.000

Carrera 58 No. 42-125 Piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81
www.grupo-epm.com/aguasnacionales NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto (lo que primero ocurra), a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. para la supervisión del contrato.

Lugar de Entrega: Se llevará a cabo en el municipio de Quibdó - Chocó; los costos de desplazamientos serán asumidos por el contratista

Forma de pago: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P hará los pagos al Contratista ROJAS GUERRERO ALEJANDRO WILSON MATEO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 que corresponde a la forma de pago de la solicitud de ofertas, Condiciones Particulares.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías Contractuales y Seguros de las especificaciones contractuales o solicitud de ofertas

Garantías del contrato

1. Amparo de Cumplimiento


Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	25% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 180 días mas

• **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
-----------	-----------------	----------

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años mas
--	---------------------------------	---

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Durante la totalidad de la duración del contrato y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	La póliza deberá incluir además del amparo básico PLO, los siguientes amparos y condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) 	

Nota: La expedición de las pólizas deberán gestionarse a través de cualquier aseguradora de confianza constituida legalmente en Colombia

Documentos para la Formalización del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el párrafo, Análisis de Riesgos de la solicitud de ofertas.


Si requiere información para aportar la copia de su política de protección de datos personales puede consultar en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio <http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales> o consultar la cartilla Formato modelo para el cumplimiento de las obligaciones Ley 1581 de 2012.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral 4.2. **Formalización comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios deberá dirigirse Hernando Palacios Palacios, teléfono 6724146, correo electrónico: Hernando.palacios@aguasdelatrato.com, en un plazo máximo de cinco (5) días a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

«Hernando Palacios Palacios
«Barrio Niño Jesús - Loma Cabí,

Carrera 58 No. 42-125 Piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81
www.grupo-epm.com/aguasnacionales NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Oficina Recursos humanos, piso 1»
Quibdó

«Asunto: Contrato»

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON VEHÍCULO SUCCIÓN PRESIÓN.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados para el "Inicio de las actividades" de las condiciones de la solicitud de oferta.

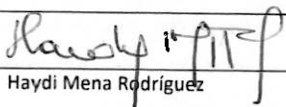
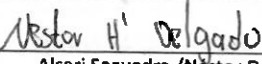
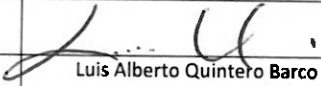
Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P** apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



MARIA RAMOS RIVAS ASPRILLA
Director (a) Proyecto Aguas del Atrato (E)
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

Elaboró	Revisión:	Aprobó:
 Haydi Mena Rodríguez	 Alsari Saavedra /Néstor Delgado	 Luis Alberto Quintero Barco
Profesional Proyecto Jurídico	Auditoría Interna	Líder Técnico (e)